

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## ACTA DE REUNIÓN

### DATOS GENERALES:

FECHA:	01 de junio de 2023
HORA:	De 10:00 a 11:45 horas
LUGAR:	Reunión Virtual MS Teams
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Wilber Cecilio Potes Murillo Asesor Externo Alcaldía de Medio Baudó e-mail: <a href="mailto:wilcepomu@hotmail.com">wilcepomu@hotmail.com</a></li> <li>- John Fredy Rivas Interventoría de los diseños (Alcaldía de Medio Baudó) e-mail: <a href="mailto:jhon_rivasrivas@hotmail.com">jhon_rivasrivas@hotmail.com</a></li> <li>- Daniel Emilio Moreno Montenegro Líder de evaluación de proyectos MVCT e-mail: <a href="mailto:DEMoreno@minvivienda.gov.co">DEMoreno@minvivienda.gov.co</a></li> </ul>

### OBJETO:

Socialización de resultados del modelamiento hidrológico e hidráulico del río Berreberre realizado por el Formulador tendiente a determinar los niveles de riesgo de inundación del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA, MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ - CHOCÓ", código: 1-2023-15, Radicado: 2022ER0147505. Evaluación por requerimientos. Socialización de resultados del proceso de evaluación del proyecto por parte del MVCT.

### ORDEN DEL DIA:

1. Socialización de resultados del modelamiento hidrológico e hidráulico del río Berreberre tendiente a determinar los niveles de riesgo de inundación del proyecto.
2. Socialización de avances del proceso de evaluación realizado en el marco de la Res. MVCT 661/2019.
3. Observaciones y comentarios finales.

### DESARROLLO:

Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se dio apertura a la reunión dando la bienvenida a los asistentes. Se expuso el objetivo de esta mesa de trabajo y los resultados que se esperan alcanzar. La reunión se desarrolló abordando los temas listados en el orden del día, a saber:

1. El Consultor y el Interventor del proyecto manifiestan que no lograron llevar a cabo el modelamiento hidráulico del río Berreberre debido a errores que aparecen cuando intentan correr el modelo en el programa HEC-RAS, razón por la cual no les es posible cumplir con lo acordado en la mesa de trabajo anterior.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

De manera respetuosa el MVCT señala que en aras de avanzar sustancialmente con el cumplimiento de los requisitos de evaluación de este proyecto, la Entidad Formuladora no puede asistir a las mesas de trabajo a informar que no logró cumplir con los compromisos o tareas previamente convenidas, más aun considerando que las causas de dicho incumplimiento pudieron ser analizadas y resueltas antes de la reunión. En este sentido, se recuerda que el equipo técnico del MVCT tiene toda la disposición de asistir técnicamente al Formulator en el proceso de ajuste y complementación de la documentación conforme a las observaciones y requerimientos derivados del proceso de evaluación del proyecto.

Entre los asistentes se acuerda celebrar para el próximo 08/jun/2023 una mesa de trabajo para revisar el ejercicio de modelamiento hidrológico e hidráulico del río Berreberre realizado por el Formulator.

2. El MVCT socializa el avance que tiene del proceso de evaluación de la documentación técnica del proyecto, destacando los siguientes aspectos.
  - Fundamental considerar lo establecido en la resolución DNP 1450/2013 y MVCT 330/2017 para efectos de ajustar y complementar la ficha MGA, la identificación de alternativas, el análisis y evaluación de alternativas.
  - Entendiendo que el sistema de acueducto existente es fundamental para garantizar la funcionalidad del alcantarillado sanitario que se pretende construir con este proyecto, es necesario presentar información o datos relacionados con la operación del sistema de acueducto, así como indicadores generales del servicio prestado. Esta información es de gran relevancia para definir si es pertinente incluir dentro del alcance de este proyecto de alcantarillado, intervenciones tendientes a garantizar la correcta prestación del servicio de acueducto en el corregimiento de Bellavista.
  - Si bien el Formulator presenta certificaciones emitidas por Codechocó mediante las cuales se indica que el permiso de vertimientos del proyecto y el PSMV del municipio se encuentran en revisión y trámite por parte de dicha entidad, es necesario presentar el radicado mediante el cual se solicitó el permiso de ocupación de cauce sobre el río Berreberre para efectuar la descarga de aguas residuales tratadas de la PTAR de este proyecto. Así mismo, conociendo que la autoridad ambiental en la zona es Codechocó, el Formulator debe consultar formalmente a dicha entidad si para este proyecto de inversión es necesario tramitar el permiso de explotación de materiales (cantera) y el permiso de disposición final de materiales de construcción (escombrera). Lo anterior entendiendo que el Formulator presenta documentos mediante los cuales el Secretario de Planeación de Medio Baudó indica que ante la inexistencia de canteras y escombreras con licencia ambiental vigente en el municipio, se empleará el material pétreo del río Berreberre y la disposición de escombros se llevará a cabo en un lote baldío. Si bien en esta instancia el Formulator ha presentado evidencias del trámite de algunas autorizaciones por parte de Codechocó, es preciso aclarar que en el marco del mecanismo de viabilización establecido en la Res. MVCT 661/2019, el proyecto debe tener otorgadas todas las autorizaciones ambientales que apliquen a su ejecución.
  - En cuanto al componente institucional se deben presentar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos contenidos en el diagnóstico del prestador del servicio. El evaluador de este componente (Carlos Andres Castillo Sotomayor, [CCastillo@minvivienda.gov.co](mailto:CCastillo@minvivienda.gov.co)) generó observaciones adicionales que serán enviadas al Formulator junto con el oficio de requerimiento correspondiente.
  - Frente al componente topográfico del proyecto es necesario desarrollar, ajustar y complementar el estudio aplicando lo establecido en el RAS, en la Res. MVCT 661/2019,

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

así como lo establecido en la normatividad del IGAC; el Estudio Topográfico debe asociar la Geodesia (Georreferenciación) y la Topografía al Sistema de Referencia MAGNA-SIRGAS en Origen Oeste. El evaluador de este componente (Juan Alejandro Garzón Pitta, [jagarzon@minvivienda.gov.co](mailto:jagarzon@minvivienda.gov.co)) generó observaciones adicionales que serán enviadas al Formulador junto con el oficio de requerimiento correspondiente.

- En materia de suelos y geotecnia se deben especificar los alcances de las obras que contempla el proyecto; estos alcances deben guardar coherencia con las cantidades de obra plasmadas en el presupuesto. El evaluador de este componente (Ricardo Alberto Junco Morales, [RAJunco@minvivienda.gov.co](mailto:RAJunco@minvivienda.gov.co)) generó observaciones adicionales que serán enviadas al Formulador junto con el oficio de requerimiento correspondiente.
- Respecto al componente estructural no fue posible identificar cuáles son las estructuras y/o componentes del proyecto debido a que la información es confusa. Es primordial definir el alcance del proyecto para poder iniciar el proceso de evaluación, luego ajustar la documentación del proyecto acorde a los requisitos de presentación de la Res MVCT 661/2019. Cabe resaltar que debe existir coherencia de la información entre las diferentes disciplinas que intervienen en la formulación del proyecto (hidráulica, geotecnia, estructuras, presupuesto, especificaciones técnicas, planos de detalle). El evaluador de este componente (Jorge Andres Caro Cortes, [JCaro@minvivienda.gov.co](mailto:JCaro@minvivienda.gov.co)) generó observaciones adicionales que serán enviadas al Formulador junto con el oficio de requerimiento correspondiente.
- En cuanto al componente predial es fundamental asegurar que toda la documentación presentada atiende los lineamientos contenidos en la Res MVCT 661/2019, así como las orientaciones brindadas al formulador en la mesa de trabajo celebrada el pasado 24/mar/2023. La evaluadora de este componente (Rocio Stella Viveros Aguilar, [RViveros@minvivienda.gov.co](mailto:RViveros@minvivienda.gov.co)) generó observaciones adicionales que serán enviadas al Formulador junto con el oficio de requerimiento correspondiente.
- Todos los estudios y diseños del proyecto deben presentarse con la firma aprobatoria de la Interventoría.

El MVCT aclara que estas observaciones se dan a conocer al Formulador con el propósito de entregarle insumos para avanzar con el proceso de ajuste y complementación de la información del proyecto, mientras se terminan de evaluar algunos temas relevantes y se genera el primer oficio de requerimientos hacia la Entidad Formuladora.

3. Finalmente el MVCT recuerda que pone a disposición del municipio de Medio Baudó y del PDA Chocó su conocimiento y experticia en materia de gestión de proyectos para asistir técnicamente al Formulador en la concepción de una solución que responda de forma adecuada a las necesidades de la población del corregimiento de Bellavista. En tal sentido se propone celebrar una nueva mesa técnica que se programará según la disponibilidad de agenda, para realizar el seguimiento a los compromisos y temas pendientes, así como para bridar la asistencia técnica a la Entidad Formuladora en lo que corresponda.

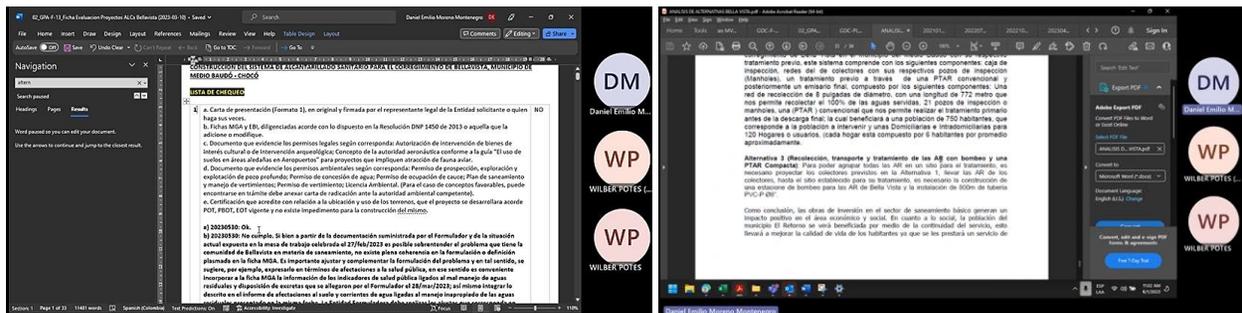
**COMPROMISOS:** (Si aplica)

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Presentar resultados y análisis del modelamiento hidráulico del río Berreberre	Municipio de Medio Baudó, PDA Chocó	23 de junio de 2023

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 7.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
	orientado a aportar insumos para determinar el riesgo de inundación del centro poblado Bellavista.		
2	Presentar avances del proceso de ajuste y complementación de la documentación del proyecto en atención a las observaciones expuestas en la presente mesa de trabajo.	Municipio de Medio Baudó, PDA Chocó	23 de junio de 2023

### EVIDENCIA DE ASISTENCIA:



Elaboró: Daniel Moreno.  
Vo.Bo.: Wilber Potes, John Rivas (formulador del proyecto).